Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 13/12/2023 - 20:37:41
Recibo No. 10542355, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW54E7D9FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
TWO - B SERVICES S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.244.862 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 723.872
Fecha de matrícula: 16 de Enero de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 22 de Abril de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 75 No 78 - 75
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: 2bservicessas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3012651249
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 75 No 78 - 75
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: 2bservicessas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3012651249
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 14/01/2019, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/01/2019 bajo el número 355.267 del libro IX, se constituyó la sociedad:TWO - B SERVICES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto social 1. Desarrollo, montaje, y desmontaje de eventos del sector público y privado, ya sean sociales, artísticos, musicales, deportivos, culturales, educativos, institucionales y/o científicos. 2. Operador logístico 3. Alquiler de iluminación, sonido, tarimas, pasarelas, carpas, techos, equipos de videos, y la prestación de servicios y de asesorías, análisis y gestión a instituciones públicas y/o privadas, así como otra actividad de licito comercio conexo o no con las antes señaladas. 4. Servicios logísticos de transporte y almacenamiento. 5. Elaboración y edición de videos y fotografías de alta calidad HD, 4K. 6. Contratación de personal para todo tipo de eventos. 7. Compraventa, comercialización y distribución de contado y a crédito de electrodomésticos nacionales o importados, prendas de vestir, manufacturas, libros, pasajes aéreos y rutas nacionales e internacionales. 8. Celebrar y ejecutar otros actos lícitos civiles, comerciales, laborales, administrativos o de cualquier otra índole que de un modo u otro imparten o propendan subdesarrollo y cometido. Pudiendo formar otra sociedad, empresas o participar en ella, adquirir, enajenar, gravar y en cualquier otra forma tener y disponer de toda clase de bienes muebles a inmuebles. 9. Suministro de mantenimiento y dotación de muebles y enseres, propiedad planta y equipo. 10. Importar y exportar todos los bienes y servicios del objeto social. 11. Suministrar todo lo relacionado con las artes gráficas, edición, litografía y todas sus conexas. 12. Suministro de útiles de papelería y oficina. 13. Suministro de personal para realización de actividades varias. 14. Suministro de dotación y diseños de uniformes. 15. Venta de partes de equipos de comunicación, computación y equipos de oficina.16. Comercialización de todo tipo de software. 17. Prestar servicios de mantenimiento y reparación de elementos

eléctricos, equipos de comunicación, computación, aires acondicionados, entre otros. 18. Realización de páginas web. 19. Realización de estudios ambientales, sociales, socio económico y factibilidad. 20. Asesorías contable, tributaria, financiera, jurídicas y de sistemas. 21. Compra y venta de materiales de plomería, herrería y suministros de ferretería. 22. Supervisar, contratar por cuenta propia o de terceros toda clase de personal necesario para el suministro de alimentos, operaciones a fines y complementarias. 23. Comercio al por mayor y menor de víveres y abarrotes. 24. Comercializar y distribuir productos perecederos y no perecederos en el departamentos del Bolívar y Atlántico y zonas donde se pueda desarrollar la actividad comercial. 25. Formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, bienes nacionales o extranjeros que propongan actividades semejantes, complementarias o de conveniencia general para los asociados. 26. EI comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica Iícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$3.000.000,00
Número de acciones	:	3.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$3.000.000,00
Número de acciones	:	3.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$3.000.000,00
Número de acciones	:	3.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los

actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. EI representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. La sociedad será administrada por el Representante Legal Suplente y tendrá las mismas facultades del Representante Legal sin excepción alguna.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 14/12/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/01/2021 bajo el número 393.739 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Mozo Rodriguez Brayan	CC 1047443328
Representante Legal suplente	
Mozo Rodriguez Andres Felipe	CC 1047483508

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8230
Actividad Secundaria Código CIIU: 7490
Otras Actividades 1 Código CIIU: 5629
Otras Actividades 2 Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 290.000.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA